

Devuelvo á V. Vel adjunto expediente original de Elecciones con el nombramiento hecho por el Real Acuerdo de esta Chancillería de los individuos que han de servir los empleos de Justicia de ese Pueblo en el presente año, á fin de que inmediatamente sean puestos en posesion los electos, remitiendo V. testimonio á correo relativo de quedar realizado.

Dios guarde á V. Y muchos años.
Granada y Abril 16 de 1833.

D. Manuel Maria

Segura.

Aguntamiento de Abasán

Acuerdo } En la villa de Abasán a Diez y nueve de febrero
de mil ochocientos treinta y tres. Los señ. D. Andres
Torres y D. Joaquin Martinez Alcalde ordinario
por S. M. de la misma, Juan Velazquez Regidor
primero, Jose Gonzalez Prop. Sindico Gral., Juan
Maguilon y Joaquin Gomez Diputados y Pas-
qual Rodriguez Personero del Publico, personas q.
en la actualidad, por ausencia del segundo. Re-
gidor Jose Gomez componen este Ob. Ayuntamiento

1833
... de esta villa de
... se recibió
de su Mag.^d de D. D.
... de Justicia y
... año actual, el que
... Subdelegado de
... con fha. doce del dho.
... este Ayuntamiento con
... se procedió á
... mayor contribucion
... para proce-
... que verificado y unido
... actual para la
... devida forma se

